"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

E-mail: <u>cisec@unsa.edu.ar</u> <u>presiden@unsa.edu.ar</u> Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de abril de 2023

**EXPTE N° 16.024/23** 

## RES.CI.Nº 131/2023

#### VISTO:

La presentación efectuada por el Cr. Edgar Puca Jefe de Departamento Contable del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta; y

## **CONSIDERANDO:**

Que por Res.127/2023 de fecha 26 de abril del corriente año se autorizó la compra de luminarias por el importe de \$ 153.147,54 (pesos ciento cincuenta y tres mil ciento cuarenta y siete con 54/100).

Que se envió solicitud de compra al proveedor Rovi S.R.L. por dicho importe.

Que en fecha 28 de abril ser recibió factura del proveedor por correo eléctrico pero por un monto distinto, con las explicaciones del caso

Que corresponde corregir el monto final a autorizar y por el cual se realizará la compra y por ende el pago.

Que el nuevo monto facturado asciende a \$ 146.773,98 (pesos ciento cuarenta y seis mil setecientos setenta y tres con 98/100)

Que se cuenta con los fondos para afrontar el gasto.

### POR ELLO:

# EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto el monto autorizado en la res. 127/2023.

ARTÍCULO 2º: Autorizar la compra de 6 (seis) E119c 48w BACK LIGHT 600\*600 3/4/6000K 3800LM - LUZ FRIA y 6 (seis) Modulo Aplique E119c 48W p/aplicar BACK LIGHT 600 necesarios para acondicionar el Área Contable del Consejo de Investigación, al proveedor que se menciona a continuación y por el nuevo monto actualizado:

ROVI S.R.L. -SAN JUAN ELECTRICIDAD (CUIT N°: 30-70873685-2): con domicilio en Calle San Juan N° 502 (CP4400) Salta Capital, por ser la oferta más conveniente, dadas las especificaciones técnicas y la cotización ofrecida, ajustándose a lo solicitado, por la suma total de \$ 146.773,98 (PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES CON 98/100)





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: cisec@unsa.edu.ar
presiden@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 2º: Imputar el presente gasto según el siguiente detalle: R.0020.051.005.000.11.07.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.5......\$ 146.773,98

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago por adelantado del importe indicado anteriormente.

ARTÍCULO 4º: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese a los interesados. Cumplido siga al Área Contable a sus efectos.-

RES.CI.Nº 131/2023

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ANGEL ALÉJANDRO RUIDREJO FRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA